Lo Hª Sr Lizdo Sr. Corregr. Deue ser Leyda y rebiste de
Comprehender Como segun modo adhor Señores Conpo
Jurídica Testimº por los dhos Obligaciones ha
uexr Suxetado y Pasado dhos pxos por ellas ade
mas quedhas y nstrumentos citados son Exequibles y
Dixeron apaxexada Execucion. sigue Requxre
acto Requiriendo que pueda Poner mi Sate
Haga aldho credito como todo dho Justa Leerlo ante
Mi aquien Remite sin embargo de Requxmiento pxo
Puesto por dhos Señores Mexo Justicia y Regimo
Cnelho Auido que se selebro dho dia quatro de
mayo: por hauer sumd Lo Pasado esta Causa del D
Dilis demanda contiene dha certificacion de
dha Contaduria y atento dhos pxos Mostrando se
Estar Rematados por hauer de Principio sus arren
Damientos oldia de ayer Diez y quatro de Mayo
y en los dhos pxos sus Rentas Lanar en paz y sa
his Fuion dedha cantidad sumd Relia ygo embargo
Cnto de ello Para que sea Requerido y Requiera
quiere En nombre de S.M. Exorta y Requiere al dho
Señor Theniente D. Pablo de Segura y Gaxuia, como
tal corrido Mande citar ajuntamiento a dhos
Señores Capitulares y estando en el Mesmo Pxo
Como quedan dhos pxos Embargados y dhos sus arren
Damientos y que no se entremetan En librar sobre
ellos mas alguna En ningun tiempo hasta que D
aya Pagado la cantidad Reside cinquenta duc
ados de Plata y a cada uno que lo contrario hiciere